



Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología

**NORMAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNIDADES DOCENTES
GRADO EN ENFERMERIA
CURSO 2025-2026**

1.- El alumnado que inicie sus estudios en **segundo curso del Grado en Enfermería** en el curso 2026-2027, desarrollará la actividad docente desde el primer cuatrimestre, en una de las tres unidades que conforman la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla: Unidad Docente Campus Perdigones, Unidad Docente Virgen de Valme y Unidad Docente Virgen de Rocío.

2.- La adjudicación de la unidad afectará a todo el alumnado que en el presente curso académico se encuentre matriculado en 1º curso y que no haya sido sorteado previamente.

3.- El alumnado procedente de otros centros que continúen sus estudios de Graduado o Graduada en Enfermería en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología por motivo de traslado, nueva preinscripción o programa de movilidad con posterioridad al proceso de adjudicación de unidades, serán asignados a aquellas donde haya plazas libres.

4.- El alumnado que tenga reconocida situación de discapacidad, con tal grado que haya conllevado exención de tasas y los estudiantes con Necesidades Académicas Especiales Reconocidas por el Centro a **fecha de la publicación de la convocatoria**, tendrán prioridad en la elección de unidad docente, teniendo que enviar mediante correo electrónico en el plazo establecido a la dirección: decanatoefp@us.es su preferencia de unidad docente. **Las formuladas fuera de plazo no serán atendidas.**

5.-El alumnado que cumpla los requisitos y haya participado previamente en el sorteo del curso anterior, **NO PARTICIPARAN DEL SORTEO.**

6.-El alumnado que, cumpliendo los requisitos, **NO SOLICITE NINGUNA UNIDAD DOCENTE, ENTRARÁ DEL MISMO MODO EN EL SORTEO**, siéndole adjudicada aquella unidad en la que tras el sorteo, queden plazas libres.

7.- El alumnado recién adjudicado podrá solicitar cambio de unidad en el plazo que se abra al efecto, mediante instancia presentada en la secretaría del centro. La resolución será mediante **PERMUTA Y POR SORTEO** y no supondrá variaciones de los cupos.

7.- Las plazas ofertadas en los grupos adscritos a las diferentes unidades son:

- Grupo 1. Unidad Docente Perdigones. 80 plazas
- Grupo 2. Unidad Docente Perdigones. 80 plazas
- Grupo 3. Unidad Docente de Valme: 79 plazas
- Grupo 4. Unidad Docente Rocío: 60 plazas

*El número total de plazas a adjudicar viene dado por el número de alumnos de nuevo ingreso del curso 2025-2026 (aproximadamente 299); en el caso de que el número de solicitantes sea inferior a este, se reducirán de forma equitativa.

8.- El sorteo consiste en la asignación en acto público de un número aleatorio a cada solicitud. El número aleatorio se generará utilizando el paquete "dbms_random.random" de Oracle. Este paquete toma el reloj del sistema para inicializar la serie de números aleatorios por lo que un margen de un milisegundo de diferencia en el momento de la ejecución producirá una asignación completamente distinta. Una vez que cada solicitud tiene un número asignado se ordenan por este número para realizar las asignaciones. La asignación se realiza tomando todas las solicitudes ordenadas y se van asignando las unidades docentes solicitadas en primera opción hasta cubrir todas las plazas disponibles. Una vez asignadas las primeras opciones que hayan obtenido plaza, se intentan asignar las unidades solicitadas en segunda opción con las plazas que han sobrado de la primera adjudicación. Seguidamente se procede de la misma forma con las unidades solicitadas en tercera opción.

Finalmente se toman todos los alumnos que no han obtenido plaza y se le asignan las plazas que han quedado vacante tras las tres asignaciones. En caso de haber más de un grupo con plazas disponibles tras la adjudicación de la tercera opción se adjudicarían indistintamente en el orden en el que salgan de la base de datos



Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología

**CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNIDADES DOCENTES
GRADO EN ENFERMERIA
CURSO 2025-2026**

- 1.- El alumnado deberá cumplimentar el formulario para la elección de unidad docente que estará disponible en la Secretaría virtual (otras utilidades). Por favor, lean detenidamente las indicaciones y consideraciones del formulario.
- 2.- Durante el plazo de presentación de solicitudes se podrá modificar la petición. Para la adjudicación de unidad docente se considerará la última solicitud cumplimentada y aceptada por el sistema.
- 3.- En la adjudicación participaran solo los que aparecen en la relación definitiva de admitidos, que incluirán aquellos a quienes su reclamación haya sido aceptada. Las reclamaciones serán presentadas en el plazo estipulado a través de correo electrónico al Decanato de la Facultad: decanatoefp@us.es; **las formuladas fuera de plazo no serán atendidas.**

4.- Calendario de Adjudicación:

Plazo para presentación de solicitudes de alumnado con discapacidad y con Necesidades Académicas Especiales reconocidas por el Centro (Punto 4 Normas de Adjudicación). (La presentación de la solicitud se realizará mediante correo electrónico a la dirección: decanatoefp@us.es indicando su preferencia de unidad docente)	9-13 DE MARZO
Plazo para la presentación de solicitudes resto de alumnado (Sevius)	16-20 DE MARZO
Publicación provisional de admitidos	24 DE MARZO
Reclamaciones a la relación provisional de admitidos (en la Secretaría del Centro)	25-26 DE MARZO
Resolución y publicación de la relación definitiva de admitidos	27 DE MARZO
Día de la adjudicación. Publicación de los resultados	9 ABRIL
Solicitud de cambio de unidad docente de esta adjudicación	9-13 ABRIL
Resolución de los cambios y publicación	16 DE ABRIL

5.- La adjudicación de la unidad docente se realizará mediante la aplicación informática desarrollada por el SIC de la Universidad de Sevilla por la que cada una de las solicitudes será adscrita a un número aleatorio, el cual determinará su asignación.

El proceso a seguir está detalladamente en el formulario (Punto 8 normas de adjudicación).

6.- Al final de este proceso todo el alumnado participante quedara adjudicado a una de las diferentes unidades docentes.

Sevilla, 3 de marzo de 2026

LA VICEDENADA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

FDO: ALICIA BOTELLO HERMOSA



DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES

FDO: LIA RODRÍGUEZ GARCÍA